



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de agosto de 1988.

Expediente N° 8.217/88.

RES. N° 325/88.

VISTO:

El pedido efectuado por el Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez, mediante el cual solicita ayuda económica para sufragar gastos que demande // una gira de estudios de alumnos de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Química, durante aproximadamente quince días por las provincias de Mendoza y San Juan y Río Negro;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Becas aconseja otorgar una ayuda económica de // **₳10.000.-** (AUSTRALES DIEZ MIL);

Que esta Facultad considera de suma importancia esta Gira de Estudios, en razón de que la manera de que nuestros futuros egresados conozcan el potencial fabril argentino, como así también realicen la experiencia personal de contactarse con su probable lugar de trabajo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas en su // Sesión de fecha 24 de agosto de 1988, aprueba el despacho de Comisión de Becas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Otorgar la suma de **₳ 10.000.-** (AUSTRALES DIEZ MIL), en concepto de ayuda económica para sufragar gastos de estadía y comida para // los alumnos de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Química, cuya nómina figura a fs. 4 de las presentes actuaciones, a efectos de realizar una gira de estudios en las ciudades de Río Negro, Mendoza y San Juan.

ARTICULO 2°: Entregar al Ing. Norberto Alejandro Bonini, la suma indicada en el Artículo anterior, dejando aclarado que los alumnos deberán realizar un informe sobre la mencionada gira de estudios avalado por el docente a cargo .

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente, en la Partida 3150 PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE, con cargo al Presupuesto de ésta Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

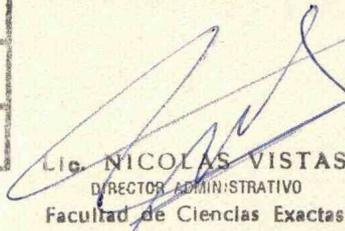
- 2 -

RES.N° 325/88.

..//

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de conocimiento y demás efectos.-

FAC CS EXACTAS
jab.


Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas